

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU

**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU**

Expediente n.º: PAS_MRR_OB_03_23 EEI ANTIGUA

ORDEN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE OBRA DENOMINADO «REFORMA Y TERMINACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL DE ANTIGUA, MUNICIPIO DE ANTIGUA, ISLA DE FUERTEVENTURA, PARA ATENDER NECESIDADES DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN AULAS DE 0-3 AÑOS, MEDIANTE LA CREACIÓN DE 39 NUEVAS PLAZAS, DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA», EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Examinado el expediente de referencia, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 7 de diciembre de 2023 se aprueba, mediante Orden del Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes n.º 931/2023 el expediente de contratación de obra denominado «Reforma y terminación de la escuela infantil de Antigua, municipio de Antigua, isla de Fuerteventura, para atender necesidades de los espacios destinados al primer ciclo de educación infantil en aulas de 0-3 años, mediante la creación de 39 nuevas plazas, de centros docentes públicos de infantil y primaria» afecto al componente 21 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con financiación del instrumento europeo “Next Generation EU”, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

Segundo.- Con fecha 22 de diciembre de 2023 se publicó el correspondiente anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Al objeto de proceder a la adjudicación del contrato de obra denominado «Reforma y terminación de la escuela infantil de Antigua, municipio de Antigua, isla de Fuerteventura, para atender necesidades de los espacios destinados al primer ciclo de educación infantil en aulas de 0-3 años, mediante la creación de 39 nuevas plazas, de centros docentes públicos de infantil y primaria» afecto al componente 21 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con financiación del instrumento europeo “Next Generation EU”, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

A los anteriores antecedentes le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público regula la composición de las Mesas de Contratación y establece que

Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, en el marco de la Inversión 1 del componente 21 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Programa financiado por la Unión Europea en dicho Mecanismo. «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU»

1 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

HIPOLITO ALEJANDRO SUAREZ NUEZ - CONSEJERO/A
ISIDORO JESUS DIAZ CURBELO - RES. .ÁREA CONTRATACIÓN Y CONVENIOS

Fecha: 26/12/2023 - 10:45:28
Fecha: 26/12/2023 - 07:38:24

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

03b9gNGd1mInPbRv1wyyavphFE3mYwgO_



El presente documento ha sido descargado el 26/12/2023 - 11:30:34

**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU**

«La designación de los miembros de la mesa de contratación podrá hacerse con carácter permanente o de manera específica para la adjudicación de cada contrato».

Segundo.- El art. 40 de la Ley 4/2021, de 2 de agosto, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias prevé como una de las especialidades en materia de contratación pública que *“Las mesas de contratación que se constituyan en los procedimientos de adjudicación abiertos simplificados estarán integradas por una presidencia, una secretaría y una vocalía que ha de estar adscrita al órgano proponente del contrato.*

Tercero.- La mesa actuará conforme a lo previsto en el artículo 157, 159 y 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Cuarto.- El órgano competente para llevar a cabo las actuaciones a que se refiere la presente Orden es la persona titular de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, aprobado por Decreto 7/2021, de 18 de febrero, en relación con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 41/2023, de 14 de julio, del Presidente, por el que se determinan las competencias de la Presidencia y Vicepresidencia, así como el número, denominación, competencias y orden de precedencias de las Consejerías, así como en el Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

En virtud de las potestades administrativas que me confiere la citada normativa, en calidad de Órgano de Contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de «Reforma y terminación de la escuela infantil de Antigua, municipio de Antigua, isla de Fuerteventura, para atender necesidades de los espacios destinados al primer ciclo de educación infantil en aulas de 0-3 años, mediante la creación de 39 nuevas plazas, de centros docentes públicos de infantil y primaria» afecto al componente 21 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con financiación del instrumento europeo “Next Generation EU”, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, al siguiente personal adscrito a la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	Alfredo Justo Hernández de la Iglesia	Isidoro Jesús Díaz Curbelo
Secretario/a	Román José Villa García	Eva Denise Fernández Olivero
Vocal (Técnico)	Héctor José Dávila Mamely	Jorge Aarón Díaz Martín

SEGUNDO.- Notifíquese el nombramiento a las personas interesadas, indicándoles el lugar, fecha y hora en que se procederá a constituir la Mesa de Contratación.

TERCERO.- Publicar el órgano de asistencia en el Perfil del Contratante del Gobierno de Canarias, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wp/wps/portal/plataforma>).

Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, en el marco de la Inversión 1 del componente 21 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Programa financiado por la Unión Europea en dicho Mecanismo. «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU»

2 de 3

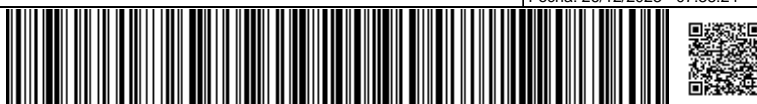
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

HIPOLITO ALEJANDRO SUAREZ NUEZ - CONSEJERO/A
ISIDORO JESUS DIAZ CURBELO - RES. ÁREA CONTRATACIÓN Y CONVENIOS

Fecha: 26/12/2023 - 10:45:28
Fecha: 26/12/2023 - 07:38:24

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

03b9gNGd1mInPbRv1wyyavphFE3mYwgO_



El presente documento ha sido descargado el 26/12/2023 - 11:30:34

**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU**

Contra el presente acto, al ser un acto de trámite, no cabe recurso en vía administrativa, de conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y
DEPORTES**

Esta Orden ha sido **PROPUESTA** por el **Responsable de Área de Contratación y Convenios de proyectos del instrumento europeo “Next Generation UE”**, en la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, en ejercicio de las funciones atribuidas en el resolvo Cuarto h) de la Orden de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de 31 de enero de 2023 (BOC n.º 27, de miércoles, 8 de febrero de 2023), por la que se resuelve el nombramiento del puesto denominado Responsable Área Contratación y Convenios, adscrito a la Unidad Administrativa Provisional para la ejecución de Proyectos del Instrumento Europeo Next Generation EU, en este Departamento.

Isidoro Jesús Díaz Curbelo

Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, en el marco de la Inversión 1 del componente 21 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Programa financiado por la Unión Europea en dicho Mecanismo. «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU»

3 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

HIPOLITO ALEJANDRO SUAREZ NUEZ - CONSEJERO/A
ISIDORO JESUS DIAZ CURBELO - RES. .ÁREA CONTRATACIÓN Y CONVENIOS

Fecha: 26/12/2023 - 10:45:28
Fecha: 26/12/2023 - 07:38:24

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

03b9gNGd1mInPbRv1wwyavphFE3mYwgO_



El presente documento ha sido descargado el 26/12/2023 - 11:30:34